

CAMBIOS BASES REGULADORAS AYUDA A INVERSIONES EN EQUIPAMIENTO DE RIEGO PARA EXPLOTACIONES AGRARIAS EN LA ZONA DE ACTUACIÓN DE CANAL DE NAVARRA 2023

Resuelvo

5º Plazo de presentación de solicitudes finalizará el **31 de marzo de 2023**

6º Zonificación

Base 9. Procedimiento de concesión y criterios de valoración

9.2.g) Inversión colectiva:

Para otorgar puntos tienen que suponer al **menos 7.500 euros auxiliares**.

9.2.h) Métodos de producción más respetuosos con el medio ambiente:

Primer guion: Ayudas concedidas de producción ecológica que **hayan superado el periodo de conversión**.

Base 17. Modificación del plan de inversiones

17.3.c) Catalogación de modificaciones significativas: variación de elementos de obra civil, maquinaria o equipamiento en más de un 30% de **inversión auxiliable total** y si dicha variación supera los 15.000 euros.

Base 20. Pago de las ayudas

20.2.) Se indica el comienzo de presentación de solicitudes de pago que se **inicia el 1 de enero de 2025**

Se realiza los cambios en los años de ejecución del plan inversiones y presentación de la solicitud de pago siendo el **1 de julio de 2025**.

Las prórrogas no deberán sobrepasar el **1 de septiembre de 2025**.

Base 23. Reducciones en compromisos de cumplimiento diferido.

23.2.i) en el caso de cese o la relocalización de la actividad productiva fuera de la zona del programa: el reintegro del 100% de la ayuda percibida.

Se añade la frase: *A estos efectos, en el caso de que una beneficiaria, (...) unidades productivas que haya aportado realmente* **y se subroga al mantenimiento de los compromisos de cumplimiento diferido**.

Anexo II Módulos de inversión

Incremento todos los módulos en un 15%

Se ha cambiado al apartado: **Mejora de fincas** las inversiones correspondientes a:

- Caseta de riego, incluida solera/m2
- Armario para resguardar automatismos tipo cajón (Ud)
- Telecontrol (Ud)